



Ayuntamiento de Griñón

DON JERÓNIMO MARTÍNEZ ROMERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN (MADRID) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACION DE FUNCIONES, D. MIGUEL PEREDA NAVARRO

CERTIFICO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Griñón en sesión ordinaria celebrada el día 12/09/2024 adoptó un acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

“PUNTO Nº 2.- ADJUDICAR, SI PROCEDE, LOS LOTES NºS 1 Y 2 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS NAVES PARA APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA MUNICIPAL, DEPÓSITO MATERIALES DEL SERVICIO DE OBRAS Y ESTACIONAMIENTO DE CARROZAS DE REYES A LA EMPRESA REVESTIMIENTOS JAEN, SL (B28990570).

Visto el expediente que se tramita del contrato de referencia donde constan, entre otros, los siguientes

ANTECEDENTES

- Certificado del Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024 donde se aprueba el inicio del expediente y licitación del contrato de referencia, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Certificado de Secretaría de fecha 22 de julio de 2024 relativo a las proposiciones presentadas durante el plazo estipulado para ello, siendo éstas:

Nº Oferta	Licitador	CIF	Fecha y Hora presentación
1	REVESTIMIENTOS JAEN, SL	B28990570	16-07-2024 11:26

- Acta de la Mesa de Contratación Permanente de fecha 27 de agosto de 2024 donde se acuerda lo siguiente:

“(…) PRIMERO.- Tomar en razón el Informe nº 2024-0399 de fecha 26 de agosto de 2024 suscrito por el Jefe Negociado de Contratación relativo a la acreditación de la documentación requerida por parte de la empresa REVESTIMIENTOS JAEN, SL (B28990570) correspondiente a la licitación de referencia.

SEGUNDO.- Considerar acreditado que la empresa REVESTIMIENTOS JAEN, SL (B28990570) cuenta con la solvencia económica, financiera y la solvencia técnica o profesional requeridas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato y ha aportado el resto de documentación administrativa y obligaciones derivadas del mismo relativo al expediente de contratación 463/2022.

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación, que en este caso es el Pleno del Ayuntamiento de Griñón, la adjudicación del lote nº1 y nº2 del CONTRATO ARRENDAMIENTO DE DOS NAVES PARA APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA MUNICIPAL, DEPÓSITO DE MATERIALES DEL SERVICIO DE OBRAS Y ESTACIONAMIENTO DE LAS CARROZAS DE REYES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. 2 LOTES. (EXPTE.: 463/2022) a la empresa REVESTIMIENTOS JAEN, SL (B28990570).

CUARTO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento





Ayuntamiento de Griñón

de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre."

- El cuadro resumen del contrato, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, sería el siguiente:

A. PODER ADJUDICADOR			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	El Pleno del Ayuntamiento de Griñón		
SERVICIO GESTOR:	Unidad de contratación, Secretaría General		
Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado			
Dirección del órgano de contratación: Plaza Mayor 1, 28971 - Griñón			
Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es			
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de Expediente	463/2022	Tipo de Contrato:	PRIVADO - PATRIMONIAL
Tipo de Procedimiento	ABIERTO	Tramitación:	ORDINARIA
		Tramitación anticipada:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Forma de presentación de ofertas: <input type="checkbox"/> Manual <input checked="" type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Manual y Electrónica			
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO			
Definición del objeto del contrato:			
ARRENDAMIENTO DE DOS NAVES PARA EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA MUNICIPAL, DEPÓSITO DE MATERIALES DEL SERVICIO DE OBRAS Y ESTACIONAMIENTO DE CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 463/2022)			
- 70310000 – Servicios de alquiler o venta de edificios.			
Limitaciones: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		Número máximo de lotes por licitador: 2	
Oferta integradora: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		Combinaciones de lotes: NO	
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (3 años)			
Presupuesto base IVA excluido	Tipo de IVA aplicable (21%):	Presupuesto base IVA incluido:	
LOTE Nº1: 73.186,20€	15.369,10€	88.555,30€	
LOTE Nº2: 54.000,00€	11.340,00€	65.340,00€	
TOTAL 127.186,20€	26.709,10€	153.895,30€	
Aplicación presupuestaria: 003 1532 20200			
E. VALOR ESTIMADO			
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)			127.186,20 €
Importe de las posibles prórrogas (IVA excluido): 2 prórrogas anuales			84.790,80 €
Modificaciones previstas: 0% PBL (IVA excluido)			0,00 €





Ayuntamiento de Griñón

TOTAL VALOR ESTIMADO:		211.977,00 €		
F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN				
Comunidad Autónoma		Ayuntamiento		Otros
0%		100%		0%
G. ANUALIDADES (PBL con IVA por años)				
Ejercicio	A cargo de la Admón. CCAA	A cargo del Ayuntamiento	A cargo de otros	TOTAL
2024 (4 meses)	0,00€	17.099,48€	0,00€	17.099,48€
2025	0,00 €	51.298,43€	0,00€	51.298,43€
2026	0,00€	51.298,43€	0,00€	51.298,43€
2027 (8 meses)	0,00€	34.198,95€	0,00€	34.198,95€
TOTAL	0,00€	153.895,30€	0,00€	153.895,30€
H. PLAZO DE EJECUCIÓN		I. PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		J. PLAZO DE GARANTÍA
3 años		2 años		No procede
K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
M. REVISIÓN DE PRECIOS				
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
N. GARANTÍAS				
PROVISIONAL: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
DEFINITIVA : <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
COMPLEMENTARIA: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
O. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
P. SUBROGACIÓN				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
Q. SUBCONTRATACIÓN				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
R. MODIFICACIONES DEL CONTRATO				
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				

Por todo lo anteriormente expuesto y visto que el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de referencia es el Pleno del Ayuntamiento de Griñón, conforme a la DA 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de noviembre, se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de Griñón

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa REVESTIMIENTOS JAEN, SL (B28990570), los lotes nºs 1 y 2 del CONTRATO ARRENDAMIENTO DE DOS NAVES PARA APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA MUNICIPAL, DEPÓSITO DE MATERIALES DEL SERVICIO DE OBRAS Y ESTACIONAMIENTO DE LAS CARROZAS DE REYES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. 2 LOTES. (EXPTE.: 463/2022) en base a la siguiente oferta:

Licitador	CIF/OTROS	Oferta económica
REVESTIMIENTOS JAEN, SL	B28990570	LOTE Nº1 Oferta económica: 1.449,00€ + 21% IVA
		LOTE Nº2 Oferta económica: 1.449,00€ + 21% IVA

La duración del contrato es de 3 años con posibilidad de 2 prórrogas anuales. Una vez puesto a disposición el local, según se establece en apartado 13 del PPT, se establece un período de carencia de 3 (tres) meses en el que el Ayuntamiento podrá realizar las obras que considere necesario para la adaptación a normativa o propias de la actividad a implantar, previa audiencia al titular.

Una vez ejecutadas las obras por el Ayuntamiento o en plazo máximo de tres meses desde la formalización, empezará a computar el inicio del contrato para el plazo de duración y el Ayuntamiento podrá ocupar el inmueble, procediéndose al abono del alquiler.

El precio del del contrato es el siguiente (para una duración de 3 años iniciales):

Lote nº1: 52.164,00€ (IVA no incluido) + 21% IVA (10.954,44€) = 63.118,44€ (IVA incluido)

Lote nº2: 52.164,00€ (IVA no incluido) + 21% IVA (10.954,44€) = 63.118,44€ (IVA incluido)

TOTAL: 104.328,00€ (IVA no incluido) + 21% IVA (21.908,88€) = 126.236,88€ (IVA incluido)

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente con cargo al vigente presupuesto municipal desglosado por las anualidades que se detallan a continuación y anular el sobrante de RC:

- 2024 (1 mes): 3.506,58€ (IVA incluido)
- 2025 (12 meses): 42.078,96€ (IVA incluido)
- 2026 (12 meses): 42.078,96€ (IVA incluido)
- 2027 (11 meses): 38.572,38€ (IVA incluido)

TERCERO.- Nombrar como responsable del contrato a D. Luis Martínez Martín, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Griñón y notificar para conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar al adjudicatario así como a los restantes licitadores, en su caso, y simultáneamente publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y proceder a la devolución de la garantía provisional, en su caso. En este caso, han participado los siguientes licitadores:





Ayuntamiento de Griñón

Nº Oferta	Licitador	CIF	Observaciones
1	REVESTIMIENTOS JAEN, SL	B28990570	Adjudicataria

QUINTO.- Dar cuenta del presente a los departamentos de Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

SÉPTIMO.- Citar a la empresa adjudicataria, REVESTIMIENTOS JAEN, SL (B28990570) para la firma del contrato que tendrá lugar de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón para el día 16 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas.

OCTAVO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III del la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO.- Remitir, en su caso, al Tribunal de Cuentas, una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón aprueba el punto nº 2 del orden del día por mayoría de 13 votos a favor de PP y PSOE (Sres. Pereda Navarro, Sánchez García, Amor Núñez, Ruiz Martínez, Fernández Ruiz, Rodríguez Martín, Ruiz Rosado, Román Gómez, González García, Navarro Corcho, Espada Madrid, Benito Merino y Cuñat García) y 3 abstenciones de VOX (Sres. Ortego Conesa, Avezuela Miguel y Viñas Oliva).

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Griñón a la fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

